

RESOLUCIÓN N° 001-2025-OED-TEN-PDV

Lima, 22 de octubre de 2025.

VISTOS:

La solicitud de inscripción de la lista de candidatos N° 01 presentada en fecha 20 de octubre de 2025, para participar en las Elecciones Primarias del Partido Demócrata Verde con miras a las Elecciones Generales 2026; la Convocatoria a Elecciones Primarias de fecha 01 de octubre de 2025; el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, conforme a los artículos 57 y 59 del Estatuto del Partido Demócrata Verde y al artículo Tercero de su Reglamento Electoral, los procesos electorales internos están a cargo del Tribunal Electoral Nacional y de los Órganos Electorales Descentralizados que este constituya, los cuales son competentes para la calificación e inscripción de las candidaturas.

SEGUNDO: Que, este Órgano Electoral Descentralizado, en cumplimiento del cronograma oficial establecido en la Convocatoria, ha procedido a la calificación de la solicitud de inscripción presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa partidaria y la legislación electoral vigente.

TERCERO: Que, de la revisión de la documentación presentada, se ha constatado que la lista de candidatos cumple con los requisitos para postular establecidos en el **artículo quincuagésimo del Reglamento Electoral** del partido, así como con las disposiciones sobre impedimentos y cuotas de participación contenidas en la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

CUARTO: Que, en observancia de los principios de Publicidad y Debido Proceso, consagrados en el **artículo segundo del Reglamento Electoral**, y en estricto cumplimiento del cronograma, corresponde disponer la publicación de la presente resolución. Dicha publicidad es un acto indispensable para garantizar el derecho de los afiliados a formular las tachas que consideren pertinentes, dando así inicio formal al período correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Demócrata Verde;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADMITIR a trámite la solicitud de inscripción de la **Lista N° 01**, para participar en las Elecciones Primarias para Delegados, a realizarse el 30 de noviembre de 2025, y que se aprecia a continuación:

DELEGADOS:

MACROREGION	REGION	COMITES PROVINCIALES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
NORTE	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDWIN HERNAN ZAMORA PAREDES	74291620
	LA LIBERTAD	TRUJILLO	JULIO CESAR PEREZ ROSALES	80388731
	PIURA	SULLANA	RUBHY ELIZABHEL DEYRA SANTUR	47449970
	TUMBES	TUMBES	ZULLY SUGEY RUIZ RUESTA	75084041
SUR	AREQUIPA	AREQUIPA	RONAL VETO BERNAL HUARCA	29569327
	CUSCO	CUSCO	MIGUEL LIPA MAMANI	40754109
	HUANCAVELICA	HUAYTARA	JUAN MANUEL VASQUEZ CACERES	21459950
	ICA	ICA	CARLOS RICARDO TATAJE CANDIOTTI	21427802
CENTRO	AYACUCHO	AYACUCHO	ROXANA MERY CASTRO SULCA	70352814
	LIMA	LIMA METROPOLITANA	FLOR DE MARIA HURTADO VALDEZ	10007617
	LIMA	HUAROCHIRI	OLGA VICTORIA TORRE RAMOS	41285388
	PASCO	PASCO	CRISTIAN PAUL CONDOR HINOSTROZA	73369729

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación inmediata de la presente Resolución en el portal web oficial del Partido Demócrata Verde y en los demás medios de comunicación que el Tribunal Electoral Nacional haya establecido, de conformidad con el **artículo séptimo del Reglamento Electoral**, para conocimiento de todos los afiliados y para los fines del inicio del período de tachas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al representante legal de la lista para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Órgano Electoral Descentralizado

Correo: electoraldescentralizado.pverde@gmail.com